



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 15 de agosto del 2017

Señor:

Presente.-

Con fecha quince de agosto del dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 189-2017-CF-FIARN**

Visto, el documento de fecha 01 de agosto del 2017, la Presidenta del Instituto de Alto Nivel, Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz, solicita apoyo secretarial para dicho instituto el cual preside.

**CONSIDERANDO:**

Que, en conformidad con el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional, con los Órganos de Gobierno, Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico y Órganos de Asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo;

Que, con Resolución N° 159-2017-CF-FIARN de fecha 30 de junio de 2017, se resuelve, mantener, vigente la Resolución N° 139-2016-CF-FIARN de fecha 23 de mayo de 2016, mediante el cual se aprobó, a partir de la fecha el apoyo secretarial para las Comisiones de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con documento de fecha 01 de agosto del 2017, la Presidenta del Instituto de Alto Nivel, Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz, solicita apoyo secretarial para dicho instituto el cual preside.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales realizado el 03 de agosto del 2017, se acordó, designar a la Sra. Doris Rocha Viguera como apoyo secretarial para el Instituto de Alto Nivel de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**1°.- MODIFICAR**, la Resolución N° 159-2017-CF-FIARN de fecha 30 de junio de 2017, solo en el extremo correspondiente a la segunda parte resolutive de la resolución, quedando subsistentes los demás extremos, de dicha resolución.

**2.- DESIGNAR**, a la Sra. Doris Rocha Viguera como apoyo secretarial para el Instituto de Alto Nivel de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

**3°.-** Transcribir la presente Resolución al Instituto de Alto Nivel de la FIARN e interesado.

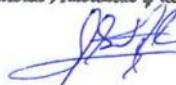
Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

*Universidad Nacional del Callao*  
*Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales*

  
*Ing. Abner Josué Vigo Roldán*  
*Secretario Académico*

Cc: IAN/FIARN, Interesado y Archivo.